



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teodoro GARCÍA EGEA, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, y D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Diego Ruiz López es un ingeniero de caminos, canales y puertos español que desde hace un mes se encuentra retenido en Hanoi (Vietnam) al haberle sido retirado el pasaporte por las autoridades vietnamitas, lo que se produjo tras prestar declaración como testigo en la investigación por unas deficiencias en la construcción de una autopista en 2017 en la ciudad de Nang, que fue ejecutada por la empresa OHL, mercantil para la que trabajaba en aquel momento.

Según las informaciones aparecidas en prensa, no consta que el Sr. Ruiz López esté formalmente acusado de nada, es más, fue motu proprio a Vietnam para apoyar la inocencia de un antiguo colaborador suyo investigado en dicho causa. Sin embargo, tras declarar hasta en cinco ocasiones distintas, sigue sin conocer la razón del porqué de su retención en dicho país.

Por tal motivo, y encontrándose aislado en país extranjero, sin medios de sustento y sin posibilidad de retorno a España, se le pregunta a la Sra. Ministra de Asuntos Exteriores:

- 1.- Sobre su situación personal: ¿se le está prestando ayuda al Sr. Ruiz López por nuestra legación diplomática en Vietnam? En caso afirmativo,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

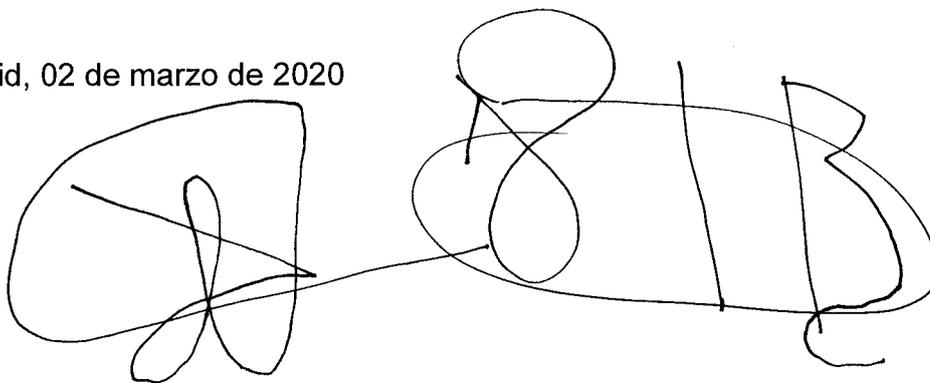
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

indíquese de qué tipo: ¿asesoramiento legal, asistencia letrada, apoyo económico, gestiones ante las autoridades locales? Concrétese el alcance de la misma.

2.- En relación con el caso concreto: ¿se tiene constancia de la existencia de alguna acusación en firme, y de qué tipo, contra el Sr. Ruiz López? ¿Cuáles serían los tiempos estimados para la resolución del caso? ¿Y de la devolución del pasaporte para que pudiera regresar a España?

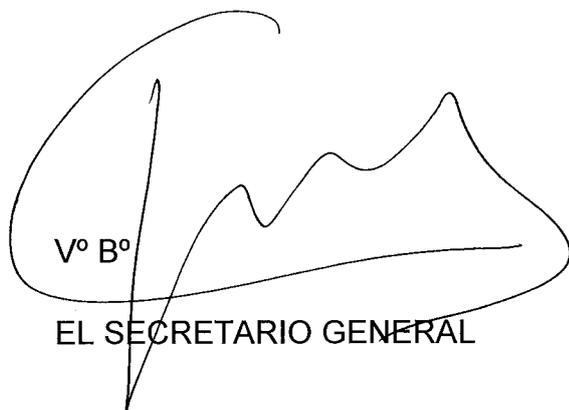
Madrid, 02 de marzo de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº



EL SECRETARIO GENERAL

